

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
-CIUDAD TERMAL-  
CONCEJO MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*CHACO\*\*\*\*\***

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 4744**

**AUTORIA:** EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**VISTO:**

El Convenio suscripto con fecha 14 de Septiembre de 2004 entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la Secretaría de mención entregará a la Municipalidad, los materiales de construcción necesarios para la ejecución de la obra “Reparación Escuela N° 31 –Domingo Faustino Sarmiento-“, por un monto de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000,00);

Que asimismo, la Municipalidad Local se compromete a ejecutar la obra por sí misma o por terceros, siendo responsables del control, supervisión y verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos y documentos propios de la obra;

Que por otra parte la Secretaría efectuará inspecciones periódicas a efectos de verificar el avance de la obra y el correcto uso de los materiales;

Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 07 de Octubre de 2004, según consta en el Acta N° 979, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Generales y Obras y Servicios Públicos obrante a fs. 7 del Legajo 270/04 de la Secretaría del Cuerpo, las que dictaminan aprobar en general y en particular el Proyecto de fs. 4, Ratificando en todos sus términos el Convenio de mención, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

**POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA –CHACO-  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°.** RATIFICAR en todos sus términos el Convenio suscripto con fecha 14 de Septiembre de 2004, entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por el cual el Municipio se compromete a ejecutar la Obra de Reparación Escuela N° 31 – DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO- en esta ciudad, todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.-





